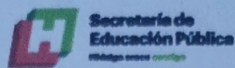


Acuse



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Oficio No. UPFIM/REC/048/2021

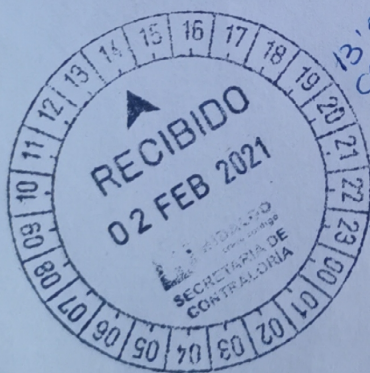
Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., a 31 de enero del 2021

Asunto: Informe Anual 2020

Miguel Ángel Peña Reséndiz
Titular de la Unidad Especializada
en Ética y Prevención de Conflictos
de Intereses de la Secretaría de Contraloría
del Estado de Hidalgo (UEEPCI)
Presente

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo, en seguimiento a los lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de noviembre del 2017, se adjunta a este oficio el Informe Anual de Actividades 2020 de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero en cumplimiento a los trabajos establecidos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Institución.

Agradeciendo de antemano la atención, sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.



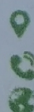
13:56
cellego



Atentamente

Pedro Segovia Núñez
Rector

C.c.p Archivo
PSN/JHAH/mmr



Domicilio conocido, Tepatepec,
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660
738 724 1174
www.hidalgo.gob.mx
www.upfim.edu.mx

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

INFORME ANUAL 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO.

Con la finalidad de hacer frente al combate en materia de corrupción, la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero ha establecido el compromiso de fijar acciones eficaces y de responsabilidad que promuevan, fomenten y difundan una cultura de integridad en la función pública y acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos de la Institución.

Por ello como parte del Sistema de Control Interno Institucional, la Universidad creó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que establecen los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública, así como los principios legales de objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina y rendición de cuentas.

Validación y visto bueno de la Coordinación General Jurídica

Mediante oficio número CGJ/DGELC/2846/2018, firmado por el Lic. Roberto Rico Ruiz, Coordinador General Jurídico del Estado de Hidalgo, refiere que el Acuerdo que crea al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, reúne los requisitos de fondo y forma, para que se presente a la Junta Directiva de la Universidad para su aprobación, expedición y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Presentación y aprobación por la H. Junta Directiva.

Toda vez que la Coordinación General Jurídica emitió la indicación de que el Acuerdo tendría que ser presentado nuevamente ante la Junta Directiva de esta Universidad, mediante oficio UPFIM/A.G./172/2019, se solicitó al Ing. Jaime Salinas Pérez, Director de Planeación y Evaluación, sea presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de esta Universidad en el orden del día como "Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

El día 16 de julio de 2019, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, donde fue presentado y aprobado el Acuerdo que crea al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, mediante acuerdo número S.O./III/19-22.

Publicación del Comité

El día lunes 16 de diciembre de 2019, fue publicado el Acuerdo que crea al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Instalación del Comité

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

En cumplimiento a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 23 de noviembre del 2017, el día 20 de enero de 2020 se llevó a cabo la instalación del Comité de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en las Instalaciones de la Universidad quedando de la siguiente manera:

- I. Presidente: M.E.A.G.E Pedro Segovia Núñez, Rector
- II. Secretario Ejecutivo: L.C. José Humberto Ángeles Hernández, Secretario Administrativo
- III. Vocales:
 - A. Ing. Jaime Salinas Pérez, Director de Planeación y Evaluación;
 - B. Ing. Alejandro Cruz Aldana, Dirección del Programa Educativo de Ingeniería Civil;
 - C. Lic. Iván Loyola Hernández, Abogado General;
 - D. L.C. Esther Dorantes Fuentes, Jefa de Departamento de Recursos Materiales;
 - E. Lic. Yessica Yeymi Granados Orozco, Jefa de Oficina;
 - F. C. Hugo Armando Ángeles Villedas, Técnico Administrativo;
 - G. Lic. César Hernández Jiménez, Profesor por Asignatura;
 - H. Lic. Aurora Solís Vera, Jefa de Oficina del Departamento de Recursos Financieros;
 - I. Lic. Zoraida Martínez Velazco, Técnica Especializado
- IV.- Como Invitada Especial, la L.A.E. Lourdes Magdalena Quiroz Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

- a) **Código de Ética.** En fecha 29 de junio del 2020, se envió mediante correo electrónico a todo el personal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero el Código de Ética para la Administración Pública del Estado de Hidalgo así mismo el día 10 de Noviembre del 2020 se envió nuevamente al personal de la Universidad, el Código Único de Ética solicitando la recepción de la información enviando la leyenda: “He leído y aceptado los términos y condiciones”, así mismo se diseñó el cuestionario de diez preguntas en el que se evaluaron los valores y ética profesional del personal, dicho cuestionario se hizo llegar por medio de un formulario de Google, cabe mencionar que el 63.2% del total de la población universitaria contestó dicho cuestionario, quedando pendiente las respuestas del 31.8% de la población.
- b) **Video mensaje del Rector.** Como parte de las acciones que promueven los valores éticos de la institución y de las ventajas de contar con un empleo en estos tiempos de pandemia, el día 09 de julio del 2020, el

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Mtro. Pedro Segovia Núñez, Rector de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero compartió un video en el que envía un mensaje al personal institucional del compromiso de continuar con las tareas vía remota que permite una cultura laboral flexible que brinda ventajas para los colaboradores de esta institución, atendiendo así a las medias sanitarias implementadas por el Gobierno del Estado.

El seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

Así mismo se presentó en la primera sesión ordinaria el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero que tiene como finalidad establecer acciones que propicien la integridad y el establecimiento de ejercicios que favorezcan el comportamiento ético en los servidores públicos, por ello, parte de las actividades establecidas dentro del Comité de Ética, se encuentra el dar cumplimiento a el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y al Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero de acuerdo a los Lineamientos Generales que establecen las bases para La Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Componente 1: Acciones de Mejora		
Objetivo	Actividades	Avance
Contar con un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción en todos los niveles de la Comunidad Universitaria.	Identificar mediante un inventario los riesgos de corrupción de la Universidad. (Anexo 1)	REALIZADO Aprobación del Programa de prevención de actos de corrupción en la segunda sesión ordinaria EN SEGUIMIENTO AL PAT 2021 Posterior a su aprobación se enviará el anexo 1 en los primeros 5 días del mes de diciembre
	2. Elaborar un registro de riesgos de corrupción de la Universidad (Seleccionar 5 riesgos de corrupción que se considere de mayor atención).	EN SEGUIMIENTO AL PAT 2021 Después de la recepción de la información se elegirán los riesgos
	3.-Una vez identificado los riesgos de corrupción, realizar un diagnóstico. (Anexo 2)	EN SEGUIMIENTO AL PAT 2021 Se realizará el diagnóstico de acuerdo al anexo 2

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

	4.-Establecer un plan de acción preventivo y/o correctivo de riesgos.	EN SEGUIMIENTO AL PAT 2021 Se elaborará un plan de acción preventivo y correctivo para atender los riesgos identificados
Generar un procedimiento o mecanismo para verificar y evaluar el cumplimiento de los principios y normas establecidos en el código de Ética.	1.-Realizar un cuestionario - diagnóstico de diez preguntas en el que se evalúen los valores y ética profesional del personal.	REALIZADO Cuestionario diseñado y aprobado
	2.- Enviar por correo electrónico la liga del formulario de evaluación.	REALIZADO Formulario del cuestionario se envió el 10 de Noviembre a todo el personal de la Universidad.
	3.- Realizar un informe sobre los resultados obtenidos de la encuesta.	REALIZADO Contestó el cuestionario el 59.6% del total del personal, hace falta respuestas del 40.4 % de la población universitaria. Se solicitará al personal faltante la contestación del cuestionario.

Componente 2: Difusión		
Objetivo	Actividades	Avance
Alcanzar la difusión del 100% al mes de diciembre del 2020, del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo a los servidores públicos de la UPFIM	1.- Campaña de difusión del código de Ética a los 250 servidores públicos que conforman la planilla de la UPFIM.	REALIZADO Video Mensaje del Rector: promoviendo los valores éticos, se realizó el 9 de julio 2020 El Código de Ética ha enviado el Código 2 veces: 1-29 de junio 2020 2.-10 de Noviembre 2020
	2.-Difundir el calendario de capacitaciones en temas de ética e integridad y prevención de conflictos de intereses.	REALIZADO Se envió por correo electrónico el calendario de capacitaciones.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

	3.- Impartir entre la comunidad UPFIM los temas de ética, integridad y conflictos de intereses.	EN SEGUIMIENTO AL PAT 2021 Se buscará un ponente del Tema: Ética, integridad y conflictos de interés.
	4.-Enviar Código de Ética con la leyenda: "He leído y acepto las condiciones y términos" para reportar la difusión del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.	REALIZADA Se envió El 10 de Noviembre al personal de la Universidad, solicitando la recepción de la información con la leyenda "He leído y acepto las condiciones y términos"

Componente 3: Capacitación		
Objetivo	Actividades	Avance
Promover estrategias y acciones que sensibilicen a la comunidad UPFIM en materia de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, ética, integridad y prevención de conflictos de interés, hostigamiento laboral y Acoso Sexual	1.- Identificar a los ponentes que impartirán los temas en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, hostigamiento laboral y Acoso Sexual, que servirán como capacitación.	REALIZADO Se buscaron distintas dependencias personal que pueda impartir las capacitaciones
	Presentar el calendario de capacitación, número de servidores a capacitar y los temas, en materia de: - Prevención del hostigamiento y acoso laboral y sexual. - Derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. -Prevención a la discriminación del lenguaje incluyente y no sexista. -Prevención a la discriminación por estrato social, ideología, religión, Transparencia, Acceso a la Información y Ética Pública, mediante la plataforma del Instituto Nacional para la Transparencia y el	REALIZADO Se realizó el 27 de octubre la conferencia: Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual de la CNDH. Así como también la conferencia "Igualdad entre hombres y mujeres" el día 9 de noviembre. El calendario de capacitaciones se aprobó y difundió a la comunidad universitaria.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

	Acceso a la Información (INAI). Plan del ciclo de conferencias y/o campaña de difusión sobre el tema.	
	Sondeo aleatorio entre la población sobre el conocimiento de la información y generar constancia de participación.	REALIZADO Se diseñó un cuestionario de las capacitaciones que han recibido los servidores públicos.

Componente 4: Atención a denuncias		
Objetivo	Actividades	Avance
Atender quejas y/o denuncias que se presenten ante el CEPCI en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en el desempeño del servicio público.	Elaborar o en su caso actualizar el protocolo de recepción y atención de quejas y/o denuncias de incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.	REALIZADO -Se elaboró el Procedimiento para la atención de Quejas y/o Denuncias -Como parte de las actividades del Procedimiento para la atención de Quejas y/o Denuncia; el área jurídica dio a conocer el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. Así como también se da seguimiento a la convocatoria para hacer la designación de 5 personas consejeras que orienten y acompañen a las presuntas víctimas.
	2. Someter a aprobación del comité el procedimiento de denuncias en atención a lo siguiente: a) Establecer mecanismo de recepción de quejas y/o	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

	denuncias b) Brindar asesoría personal y acompañamiento para la denuncia c) Criterios de consideración de quejas y/o denuncias d) Tratamiento de las de quejas y/o denuncias. Plazos y seguimientos de las quejas y/o denuncias Cierre de la Investigación.	
--	---	--

Componente 5: Reconocimientos		
Objetivo	Actividades	Avance
Otorgar reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones que refuercen la cultura de la ética e integridad entre los servidores públicos.	Otorgar incentivos al personal de la UPFIM, por distinguirse como ciudadanos con principios y valores que contribuyen a una sociedad más equitativa. -Identificar en cada área al personal que amerite el reconocimiento para recibir el estímulo correspondiente. -Organizar la ceremonia de entrega de reconocimientos	REALIZADO Se aprobaron las bases para la entrega de reconocimientos al personal de la universidad.

Derivado a que ya quedo instalado el CEPCI, se acordó que todas las actividades que competen al Comité quedarían establecidas en el PAT en el ejercicio 2020, por lo que dentro de los objetivos se encuentra establecido la elaboración de un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, así como el Protocolo y Procedimiento para dar recepción y atención a denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, además de generar un procedimiento o mecanismo para verificar y evaluar el conocimiento y el cumplimiento que como servidores públicos tenemos del Código de Ética y Código de Conducta.

Por lo anterior, en el mes de diciembre del ejercicio en curso se tiene establecido presentar avances a las actividades establecidas e implementadas de conformidad al PAT del CEPCI 2020.

En la primera sesión extraordinaria se aprobó el PAT 2020, del cual se tienen los siguientes avances:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

El día 10 de Noviembre del año en curso se envió al personal de la Universidad, el Código Único de Ética solicitando la recepción de la información enviando la leyenda: "He leído y aceptado los términos y condiciones", así mismo se diseñó el cuestionario de diez preguntas en el que se evaluaron los valores y ética profesional del personal, dicho cuestionario se hizo llegar por medio de un formulario de Google, cabe mencionar que el 63.2% del total de la población universitaria contestó dicho cuestionario, quedando pendiente las respuestas del 31.8% de la población.

Derivado a lo establecido en la primera reunión ordinaria del CEPCI, se elaboró el Programa de Prevención de la Corrupción, así como el Procedimiento para atención de quejas y/o denuncias, mismos que fueron aprobados en la segunda sesión ordinaria del CEPCI el día 30 de noviembre del 2020 así mismo el calendario de capacitaciones se aprobó y se difundió por correo electrónico al personal de la Universidad.

En cuanto a los reconocimientos que se otorgarán al personal de la Universidad, las bases que establecen las características que deben cumplir para recibir el reconocimiento se aprobaron el día 15 de diciembre del 2020.

Día por la integridad. En seguimiento a las actividades del "Día por la integridad" que se conmemora el día 09 de cada mes, en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción que declaró la Secretaría de la Función Pública, el día 09 de septiembre del 2020 la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, compartió información importante en conmemoración al día, así mismo se elaboraron dos videos con el objetivo de dar a conocer al personal UPFIM la finalidad del "Día de la Integridad" en las acciones que competen a todos los servidores públicos de esta Universidad.

El 9 de octubre se envió mediante correo electrónico un mensaje en conmemoración al día por la integridad a todo el personal de la UPFIM.

Se realizó la conferencia "Igualdad entre hombres y mujeres" el día 9 de noviembre, así como también el 27 de octubre se realizó la conferencia: Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual de la CNDH.

En fecha 09 de diciembre se llevó a cabo la conferencia impartida por el Abogado General de la Universidad referente a Hostigamiento y Acoso en el ámbito laboral a todo el personal de la institución.

Código de Conducta: en fecha 20 de julio del 2020, el área Jurídica envió mediante correo electrónico a la Titular del órgano Interno de Control, la propuesta del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, el cual se ajustó a la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, solicitando contar con su revisión, análisis y visto bueno. De lo anterior, el día 07 de agosto del 2020, se recibió respuesta mediante correo electrónico de la Titular del Órgano interno de Control en el que indica que la propuesta del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, se deberá entregar en la Secretaría de Contraloría en oficialía de partes y dirigir al Lic. Agustín Manuel Barrera Carrera, Titular de la Unidad

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría para el visto bueno.

Que en fecha 21 de agosto del 2020 mediante oficio número UPFIM/A.G./052/2020, dirigido al Lic. Agustín Manuel Barrera Carrera Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Contraloría, se hizo entrega de la propuesta del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, el cual se ajustó a la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, solicitando su revisión, análisis y visto bueno, con la finalidad de que sea presentado para su aprobación al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de esta Universidad, y posteriormente a la H. Junta Directiva de esta Universidad, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En fecha 18 de noviembre de 2020, a través de correo electrónico se recibió el oficio número SC/CEPCI/083/2020, firmado por la L.D. Jazmín Alva Razo, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPFIM.

15 de diciembre de 2020, Mediante oficio número UPFIM/AG/076/2020, se envió al proyecto de Código de Conducta, con las modificaciones solicitadas por la L.D. Jazmín Alva Razo, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría.

21 de diciembre de 2020, a través de oficio número SC/CEPCI/130/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, recibido mediante correo electrónico en fecha, la L.D. Jazmín Alva Razo, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Contraloría, emitió su VISTO BUENO sobre el Proyecto del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Pronunciamiento de Cero Tolerancia

Con fundamento al artículo 13 y 14 Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 19 de agosto de 2020, En fecha 23 de octubre de 2020, se firmó el Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. (anexo 1)

Convocatoria para Personas Consejeras.

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 19 de agosto de 2020, el cual establece en sus artículos 16, 17 y 18 que, para la designación de personas consejeras que orienten y acompañen a las presuntas víctimas de estas conductas, el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, llevara a cabo un proceso de designación de las

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

personas consejeras, de carácter honorífico, de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, por lo que en fecha 23 de octubre de 2020, se elaboró y publicó la convocatoria abierta a los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, para designar a las Personas Consejeras de la Universidad.

Difusión

En fecha 23 de octubre de 2020, mediante correo electrónico, se llevó a cabo la difusión al personal de Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, de los siguientes documentos:

Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, al personal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Convocatoria abierta a los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, para designar a las personas consejeras.

En fecha 26 de octubre de 2020, se publicaron en la página oficial de la Universidad, los siguientes documentos:

Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, al personal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Publicación de la convocatoria abierta a los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, para designar a las personas consejeras.

Toma de protesta de las Personas Consejeras

En cumplimiento a la Sección Segunda, De las personas consejeras, Artículo 16 del Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas consejeras, de carácter honorífico, de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, el día 26 de noviembre de 2020.

Capacitaciones

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Como enlace institucional de género, la Yéssica Yeimi Granados, participó en el Seminario “Liderazgo y gestión”, organizado por la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo, con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva de género, a través de acciones que permitan ampliar las capacidades de las mujeres y niñas hidalguenses.

Personal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero Ivan Ioyola, Marcela Encarnación, Yéssica Yeimi Granados, Adriana Torres y Sandy Chein Cadena, se capacitaron en el tema de Derechos Humanos, Inclusión y Diversidad realizado por la empresa Bas International Certification Co. C.S. en el mes de junio 2020 donde obtuvieron constancias que acreditan su participación.



Conferencias.

A continuación, se da a conocer el las conferencias llevadas a cabo por el Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés durante el periodo 2020:

CONFERENCIAS 2020		
Actividad	Nombre	Fecha de
Conferencia	Equidad De Genero	Octubre 2020
Conferencia	Protocolo Para La Prevención Y Atención Del Hostigamiento Y Acoso Sexual De La CNDH	Octubre 2020
Conferencia	Programa Intensivo De Derechos Humanos	Octubre 2020
Conferencia	"Igualdad Entre Hombres Y Mujeres"	Noviembre 2020
Conferencia	"Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Ámbito Laboral"	Noviembre 2020
Conferencia	"Lenguaje Incluyente No Sexista"	Diciembre 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

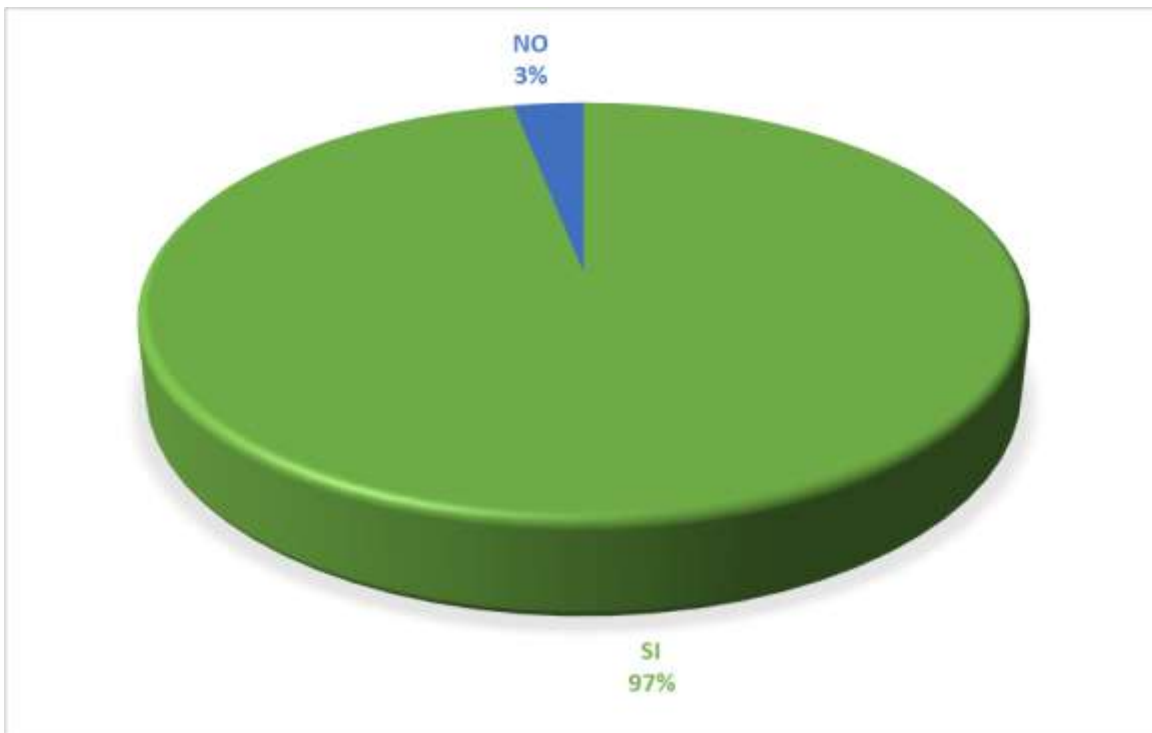
Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

Evaluación de cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. Para la evaluación del cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se realizó la aplicando como herramienta un cuestionario de diez preguntas, en un esquema de preguntas cerradas, para lo cual se solicitó al personal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, su debida contestación.

Por lo que de un universo de 250 colaboradores se obtuvo la participación del 63.2%

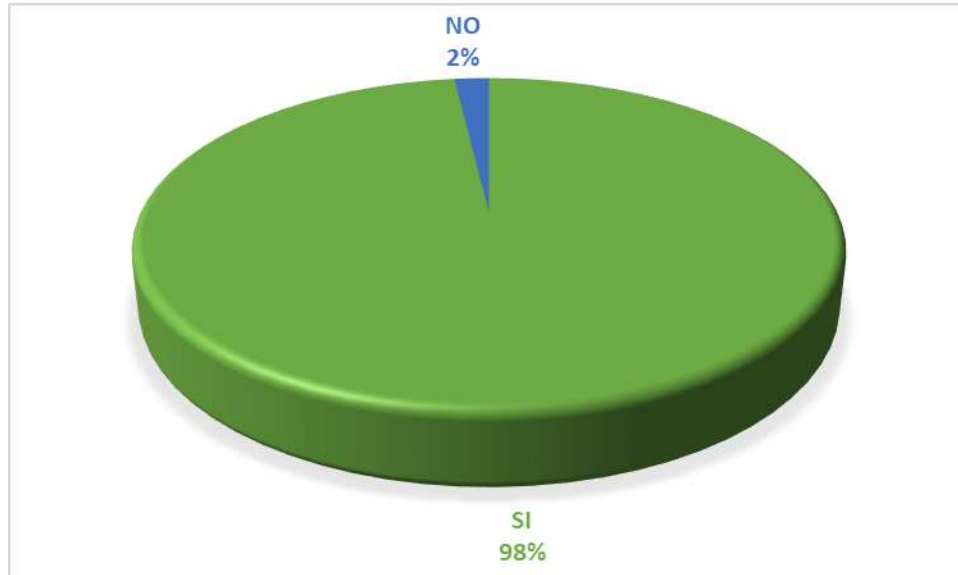
A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1.- ¿Conoces el Código de Ética que aplica a la UPFIM?

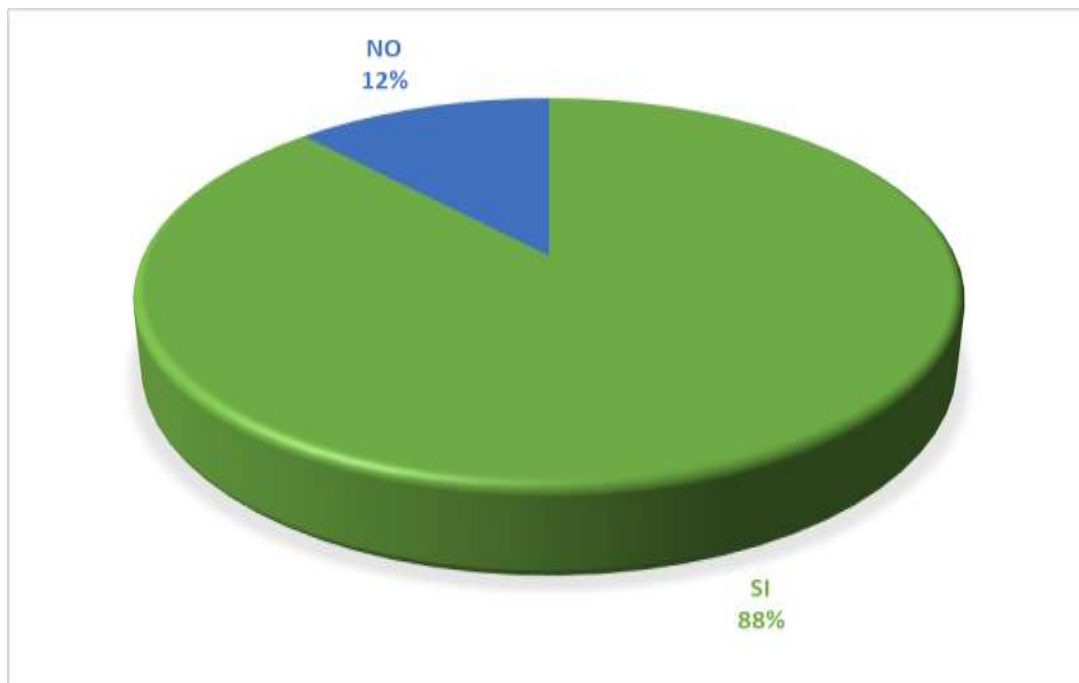


2.- ¿Crees que el Código de Ética es eficaz para las actividades que desempeñas?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

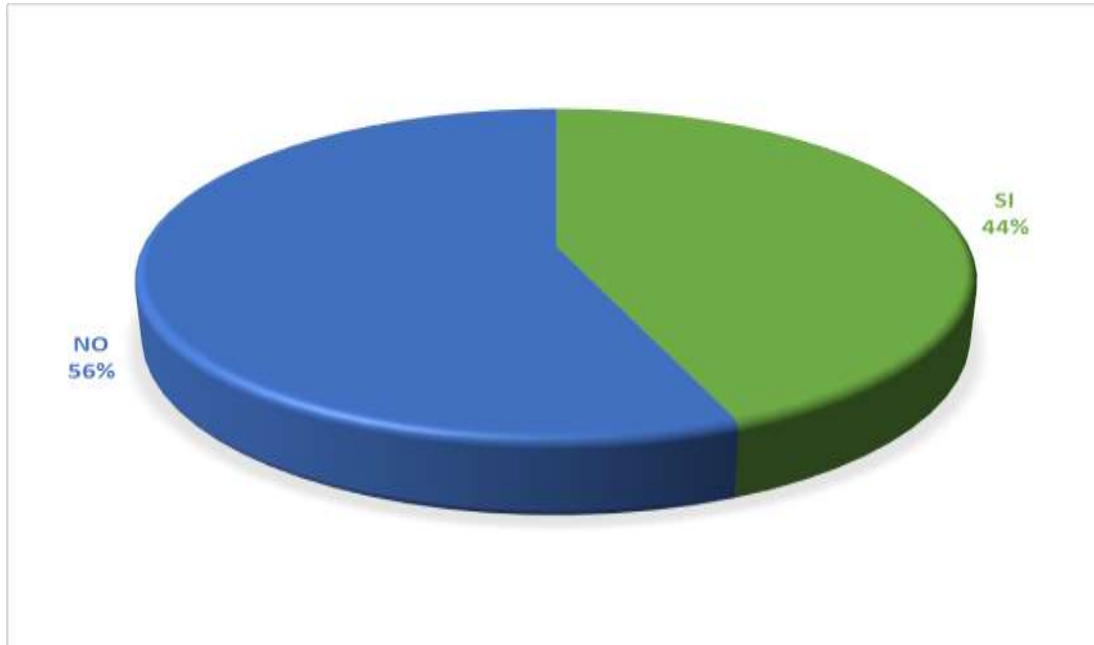


3.- ¿Consideras que los métodos de difusión del Código de Ética son adecuados?

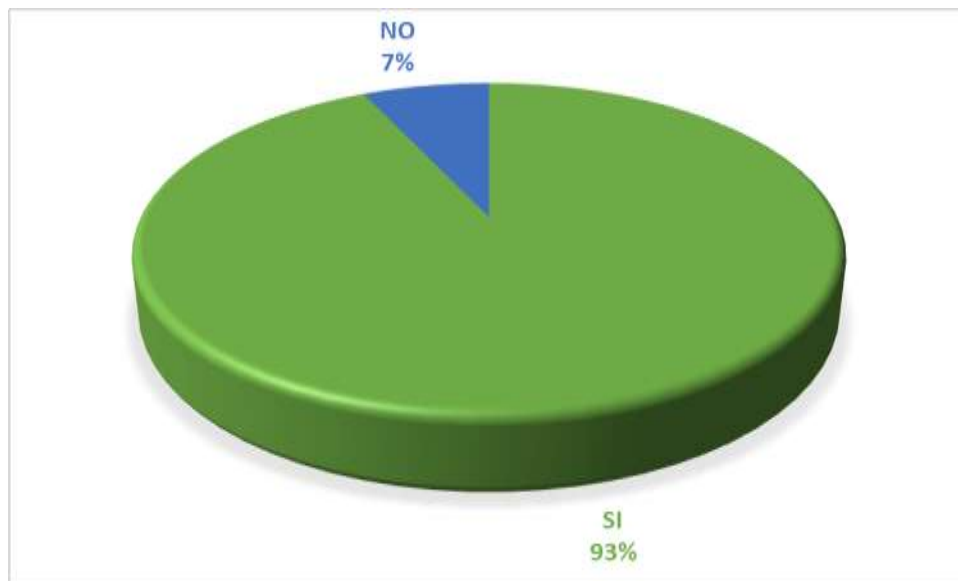


4.- ¿Ha recibido alguna capacitación, respecto al tema de Ética y conflictos de interés?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

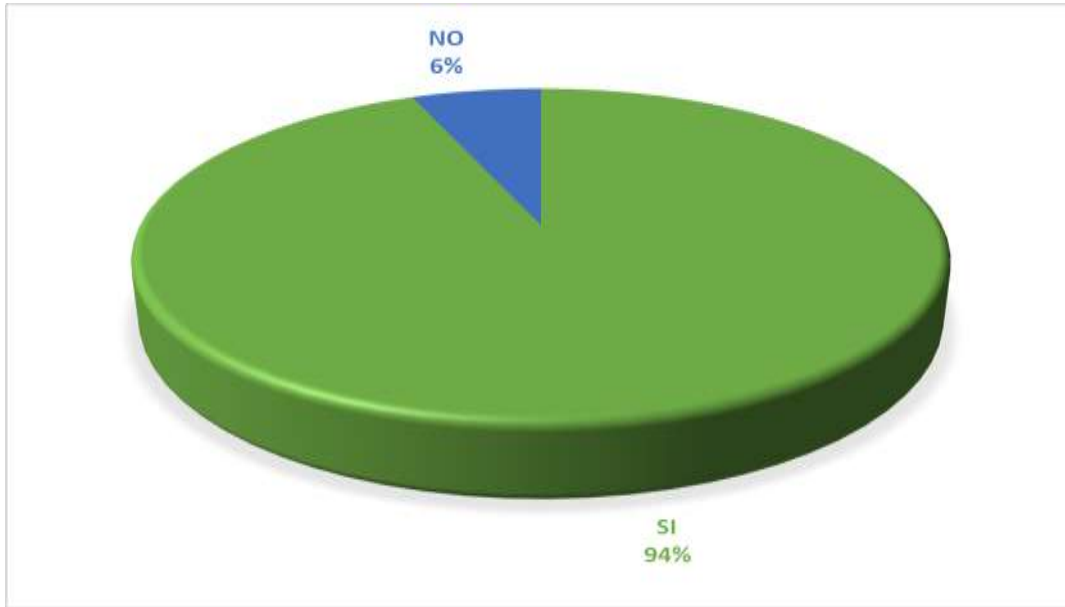


5.- ¿Conoce los principios y valores que se establecen en el Código de Ética?

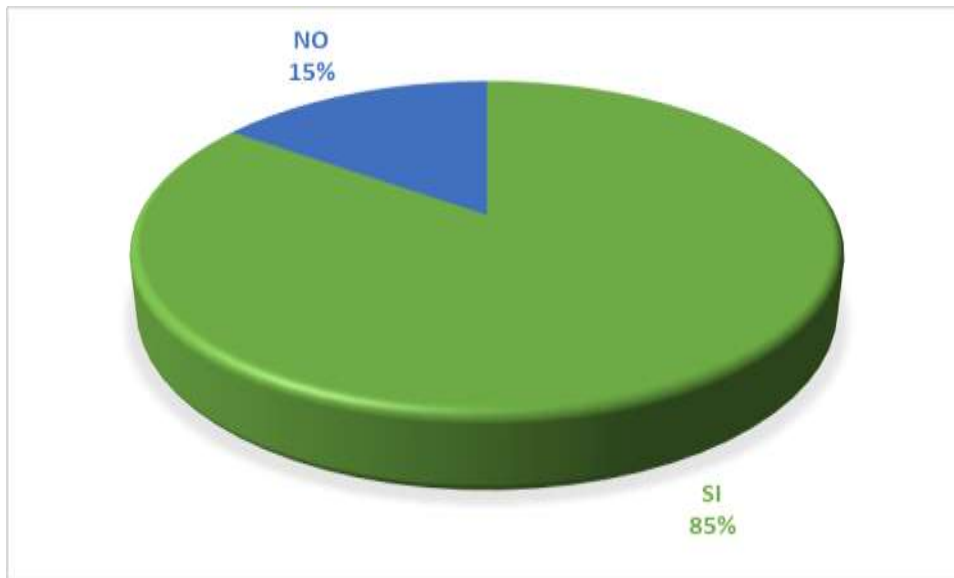


6.- ¿Consideras que las reglas de integridad permiten delimitar la conducta como servidor público?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

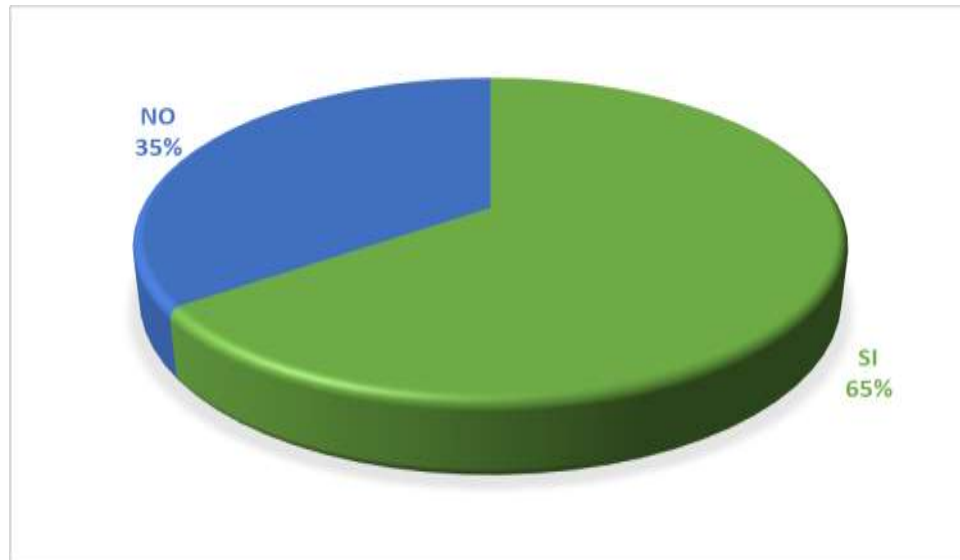


7.- ¿Conoces donde se encuentra publicado el Código de Ética?

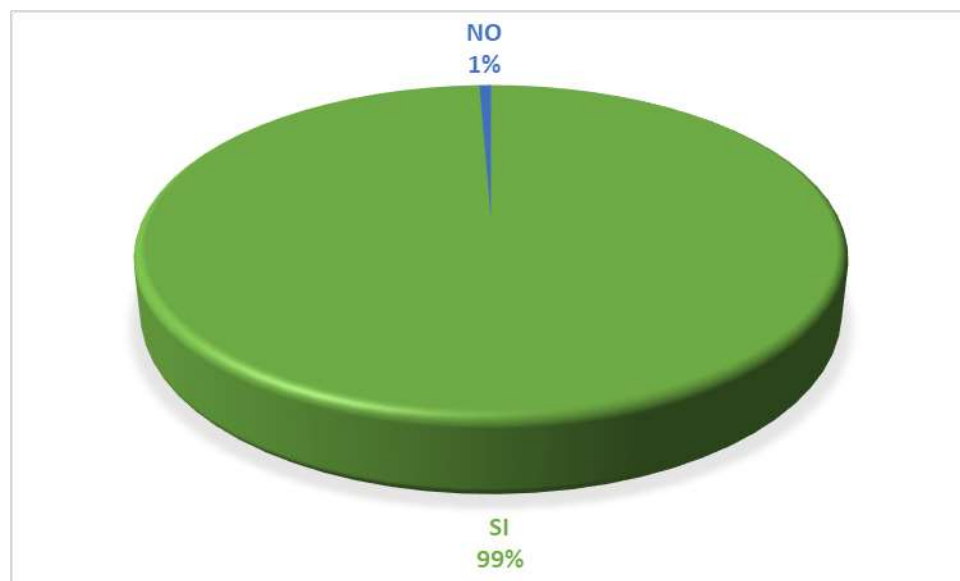


8.- ¿Conoces algún mecanismo de denuncia, en caso de incumplimiento al Código de Ética?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

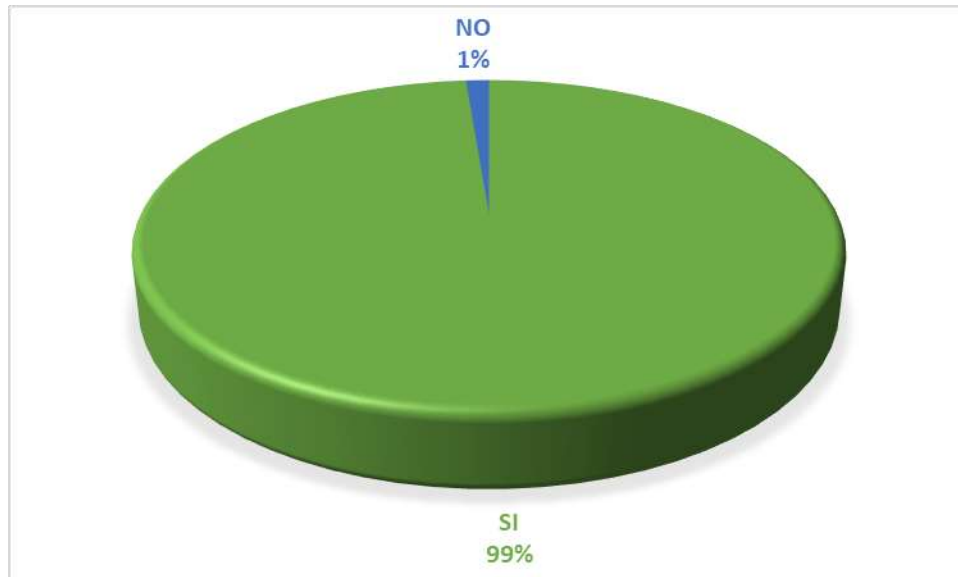


9.- ¿Crees importante dar a conocer el Código de Ética al alumnado de la UPFIM?



10.- ¿Consideras que el Código de Ética genera una cultura de valores y principios para el cumplimiento del servicio público?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO



Conclusiones

Con base en los resultados del cuestionario para la evaluación del cumplimiento del Código de Ética en la Universidad Politecnica de Francisco I. Madero, se encontró que:

Del universo de la población universitaria solo el 97% conoce el Código de Ética, de igual manera el 85% sabe dónde se encuentra publicado dicho Código, estos resultados van de la mano con la difusión ya que el 12%, considera no adecuados los métodos utilizados para dar a conocer el Código de Ética, lo que da lugar a trabajar en mejorar las estrategias de comunicación para aumentar el conocimiento del Código de Ética por parte de la comunidad universitaria.

Por otra parte, el 98% de la población considera que el Código es eficaz para las actividades que se desempeñan dentro de la Universidad, de igual manera el 93%, manifestó conocer los principios y valores establecidos en el Código de Ética, considerando las reglas de integridad una parte fundamental para delimitar la conducta de un servidor público según el 94% que respondió afirmativamente, infiriendo que conocen el contenido del Código ya que en él se establecen dichos valores y reglas.

Respecto a capacitación, solo el 44% respondió afirmativamente, indicando sí haber recibido capacitación en temas de Ética y Conflictos de Interés, lo que lleva al Comité de Ética capacitar al 56% de la población que no ha sido capacitada, para que el 100% de la población conozca respecto a estos temas que conllevan al desempeño correcto de las actividades como servidores públicos de la Universidad, ya que el 99% considera que el Código de Ética genera valores y principios para el cumplimiento de las distintas actividades, de igual manera el 100% de la población considera que el Código de Ética debe darse a conocer al alumnado que conforma a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, ya que es importante que toda la población universitaria tenga conocimiento del Código de Ética.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Si existiera el incumplimiento de lo establecido en el Código de Ética solo el 65% conoce los mecanismos a seguir para su debida denuncia, por lo tanto, es responsabilidad del Comité de Ética dar a conocer los procedimientos correspondientes para realizar una denuncia ya que es importante que el 100% de la población conozca como manifestar estos incumplimientos.

La realización de este cuestionario nos permite conocer las fortalezas y debilidades correspondientes al conocimiento del Código de Ética, lo que conlleva a trabajar en aquellos porcentajes que indican oportunidades de crecimiento para el debido cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo correspondiente a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Programa de Prevención de actos de corrupción UPFIM. para el ejercicio 2020 y como parte de las actividades del programa anual de trabajo del comité de ética se actualizo el programa de prevención de actos de corrupción aprobado ante el pleno del CEPCI y enviado a la Secretaria de Contraloría, mismo que tiene fecha de aplicación a partir del ejercicio 2021



Procedimiento de atención de quejas y/o denuncias UPFIM. para el ejercicio 2020 y como parte de las actividades del programa anual de trabajo del comité de ética se elaboró el procedimiento de atención de quejas y denuncias del aprobado ante el pleno del CEPCI y enviado a la Secretaria de Contraloría, mismo que tiene fecha de aplicación a partir del ejercicio 2021.

